

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00697-00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: OLFA LEON

No se tiene en cuenta la liquidación del crédito aportada, como quiera que, hay valores que no se logran ver, sino que se encuentran representados con el signo "#", así entonces, deberá allegarse nuevamente la liquidación del crédito, de manera completa, en donde se adviertan cada uno de los valores estipulados.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 08 de febrero de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario